



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



Oficio. Circular N. 022-GADPRED-MM-P-2026
Parroquia El Dorado, 12 de mayo de 2026.

Señora

María Ogoña

GRUPO DE MUJERES "UNIDAS VENCEREMOS"

Señora

Luz Quinche

GRUPO DE MUJERES "NUEVA ESPERANZA"

Señora

Fanny Vásquez

GRUPO DE MUJERES "ATREVEVE, VIRGEN DEL CISNE, RENACER EL DORADO"

Señora

Ana Mercedes Falconí

GRUPO DE MUJERES AGROPECUARIAS" COLINAS DEL DORADO"

Señora

Katty Elizalde

GRUPO DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS "13 DE SEPTIEMBRE"

Señora

Alexandra Mera

ASOCIACION DE MUJERES "LAS GUERRERAS"

Señora

Erika Paredes

GRUPO DE MUJERES "REVOLUCION FEMENINA DEL DORADO"

Señora

Karina García

ASOCIACION DE "MUJERES DEL DORADO N° 2"

Presente,

De nuestras consideraciones. =

A nombre del Gobierno Parroquial El Dorado le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias que usted desempeña.

Como es de su conocimiento la Parroquia El Dorado, se encuentra encaminando el proceso de rendición de cuenta del año 2025, este proceso obligatorio para las instituciones que reciben presupuesto del Estado, tal como lo establece Constitución del 2008, menciona que "La rendición de cuentas, es

"El Dorado un hermoso Paraíso Amazónico"

Calle. Francisco de Orellana y 30 de Abril,

Telf. Secretaria: 0960448829

Presidencia: 0983012997

E-MAIL: gadpred 2014@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
"EL DORADO"**

Registro Oficial # 113 del 21 de enero de 2010
El Dorado- Orellana –Ecuador
Ruc: 2160019900001



reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas".

De igual manera el artículo 7 de la LOTAIP dispone que todas las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que se describe en cada uno de sus literales.

Para cumplir con lo establecido la Ley dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como ente rector responsable de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público.

Es por ello que la institución Parroquial El Dorado le hace la cordial invitación a usted y por su intermedio a las socias de su grupo, para que sea participe de la asamblea de la deliberación pública conforme al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, programa que se llevará a cabo el día miércoles 27 de mayo del 2026, a las 09:00am de la mañana, en las instalaciones del GAD Parroquial El Dorado, correspondiente a la gestión de los vocales, presidente e institución del periodo 2025.

Seguro de contar con su presencia y participación, desde ya le retiro mi agradecimiento.

Atentamente

Sr. Rodrigo Chinchay
PRESIDENTE
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA



Ing. Manuel Méndez Robles
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL EL DORADO